



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00355975- -UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

El pedido de equivalencia formulado por Camila A. Ambrogi, DNI 31855684, estudiante de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de que se le reconozca como equivalencia el Curso de Posgrado: La antropología y su mirada sobre las prácticas mediáticas digitales, dictado por el Dr. Oscar Grillo en la Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC del 18 al 22 de abril de 2024, con una duración de 45 horas que fuera aprobado el 10 de mayo de 2024 con calificación de 9 (nueve) puntos, como equivalente al “ Seminario Optativo: Tecnología, algoritmos y prácticas sociales (69-90N103), correspondiente al Plan de estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por la estudiante, surgen que tanto la carga horaria como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

Que el Comité Académico y la Dirección de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia;

**Por ello;**

**EL DIRECTOR  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer a Camila A. Ambrogi, DNI 31855684, estudiante de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías , a fin de que se le reconozca como equivalencia el Curso de Posgrado: La antropología y su mirada sobre las prácticas mediáticas digitales, dictado por el Dr. Oscar Grillo en la Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC del 18 al 22 de abril de 2024 con una duración de 45 horas que fuera aprobado el 10 de mayo de 2024 con calificación de 9 (nueve) puntos y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO el “ Seminario Optativo: Tecnología, algoritmos y prácticas sociales (69-90N103), correspondiente al Plan de estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

